



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: FRANCISCO JAVIER ALZATE RINCÓN
Demandado: COLPENSIONES
Litis X Pas.: MARTHA LIGIA OCAMPO RINCON
HERNAN ANTONIO ALZATE OCAMPO
Radicado: 05-001-31-05-008-2023-00316-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Se REQUIERE a la parte demandante para que gestione y acredite la citación por aviso a la dirección extraída del expediente administrativo: **CALLE 32 A NRO. 314 TELEFONO 216 00 63**, a los señores MARTHA LIGIA OCAMPO RINCON y HERNAN ANTONIO ALZATE OCAMPO; comunicación de que trata el artículo 29 del C.P.L., (llamada en estos Estrados Judiciales CITACION POR AVISO) donde se advierta a la demandada que, si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la LITIS y se ordenará su emplazamiento.

Para mayor información se le indica al profesional del derecho que en los anexos de la contestación de la demanda obra en el expediente administrativo, al cual tiene acceso con el fin de extraer información para cumplir con la respectiva notificación a fin de integrar en su totalidad la Litis y continua con el trámite respectivo, es decir, la programación de audiencia.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. 143 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 17 de
NOVIEMBRE de 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario